

Reglamento Carrera Popular 50 Aniversario IES FRANCISCO SALZILLO

Art.1º.-ORGANIZACIÓN.

El IES Francisco Salzillo, con la estrecha colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la "Carrera Popular 50 Aniversario IES Francisco Salzillo.

Art.2º.-FECHA.

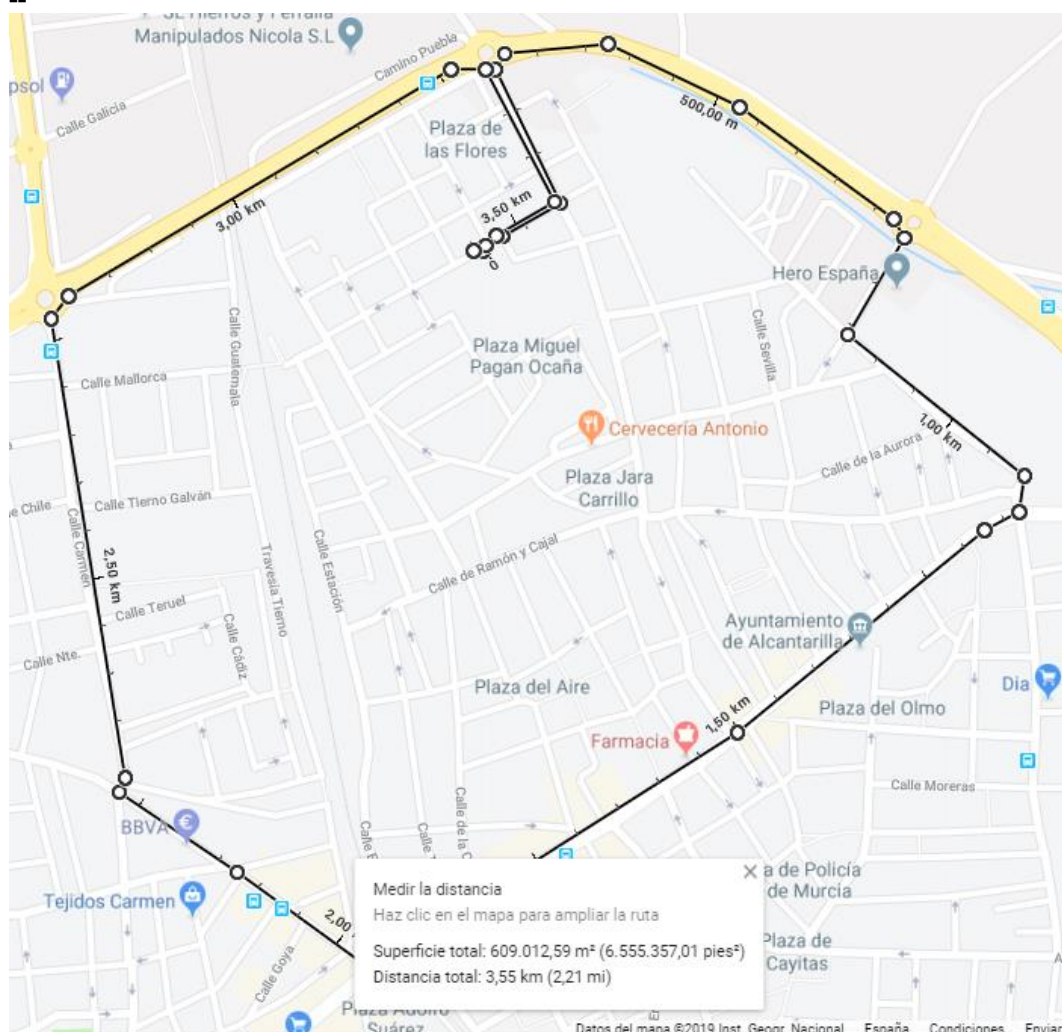
La prueba se celebrará el próximo **14 de marzo** desde las **10 horas**, con salida y meta en la puerta principal del IES Francisco Salzillo (C/ Museo de la Huerta, 20)

Art.3º.-RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 3,5 km en una sola vuelta.

El recorrido saldrá desde el IES Francisco Salzillo calle Museo de la Huerta 20, calle Nuestra Señora de la Salud, Avenida Príncipe en dirección hacia Hero, Redonda de Hero calle Nicolás Appert, calle Alcalde José Legaz, calle Mayor, Avenida Martínez Campos, calle Carmen, Glorieta de la Policía Local, Avenida Príncipe, calle Nuestra Señora de la Salud y entrada a meta en la calle Museo de la Huerta al IES Francisco Salzillo.

Al finalizar la prueba habrá un avituallamiento.



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Al ser una carrera conmemorativa del 50 aniversario del IES Francisco Salzillo, esta será participativa y no competitiva, donde se unificarán todas las categorías, no habiendo premios individuales, sino una bolsa del corredor para cada participante.

Art.5º.-INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web **www.famu.es**, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **1 de marzo a las 23:59h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

La cuota de inscripción es de 6 €

La prueba está limitada a una participación máxima de 400 corredores.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Art.6º.-SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados personal de la organización.

Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES.

- Los dorsales, así como la bolsa del corredor, se podrán recoger el día 13, en el gimnasio del IES Francisco Salzillo desde las 18h hasta las 20h y/o el día de la carrera desde las 8h hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad así como la autorización para los menores de edad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.-DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de

esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición los vestuarios y aseos que se encuentran ubicados en el gimnasio del IES Francisco Salzillo

Art.10º.- PREMIOS.

Bolsa de corredor para todos los participantes.

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- Invertir más de 40 minutos en el recorrido.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad.

Art.12º.-COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.-RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos – atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

(ANEXO I)

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR MENORES DE EDAD.

CARRERA POPULAR 50 ANIVERSARIO IES FRANCISCO SALZILLO

D/D^a _____ con D.N.I. o pasaporte nº _____ como
padre/madre o tutor legal del menor _____ con
DNI o pasaporte y fecha de nacimiento _____

AUTORIZO a participar en la Carrera Popular 50 Aniversario IES Francisco Salzillo a celebrarse el 14 de MARZO del 2020:

1. Que yo y el/la menor conocemos y aceptamos íntegramente el reglamento de esta prueba deportiva, prueba de ello es la inscripción en la prueba y la firma de este escrito.

2. Que el/la menor, objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en esta prueba deportiva, eximiendo de toda responsabilidad civil o penal a la organización por acciones y lesiones derivadas hacia el/la participante en dicha prueba deportiva, siendo yo el único responsable.

En Murcia a _____.

Firmado: _____ DNI: ____